1596

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca
sabado dia de los bien aventurados apostoles san pedro
y san pablo beinte y nuebe dias del mes de junio
de mill e quinientos e noventa e seis años este dicho dia
se juntaron a concejo en la sala del ayuntamiento de
la dicha ciudad segun que en tal dia como oy lo tienen
de costumbre de se juntar para entender en cosas
tocantes al servicio del rey nuestro señor e bien publico
de la dicha ciudad la justicia y regimiento della
el licenciado martin [illegible] y luna alcalde mayor
de la dicha ciudad [illegible] el licenciado melchor de
[illegible] alonso de [illegible] martin alonso
[illegible] alferez mayor / capitan alonso de [illegible]
de [illegible] / capitan miguel [illegible] / capitan [illegible] felizes
de [illegible] / capitan [illegible] / [illegible] ponce de
leon [illegible] / diego mateos de guevara /
[illegible] / luis ponce de leon / [illegible]
[illegible] navarro de alava / capitan luis ponce de leon / gomez garcia de [illegible]
[illegible] / gomez garcia de alarcon / capitan [illegible] felizes [illegible] / capitan
alonso [illegible] manzanilla / [illegible] felizes [illegible] / [illegible]
navarro de [illegible] / [illegible] navarro / [illegible]
alonso ponce de leon / [illegible] falconeta / luis
felizes [illegible] / alonso ponce de [illegible] regidores
[illegible]
[illegible]